

Pamplona, 13 de Diciembre de 2006

INFORMA**CONVOCATORIAS EXTERIOR**
B.O.E. Nº 297 (Miércoles 13 de diciembre de 2006)

ORDEN ECI/3788/2006, de 29 de noviembre, por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión de puestos de asesores técnicos en el exterior, por personal docente.

Requisitos:

- Podrán solicitar estas plazas los funcionarios de carrera pertenecientes a los Cuerpos docentes de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas cualquiera que sea la Administración educativa de la que dependan.
- Contar con una antigüedad mínima de tres años como funcionario de carrera en activo, en el cuerpo docente desde el que se participe, computados hasta la fecha de conclusión del plazo de presentación de instancias.
- Hallarse en situación de servicio activo en el cuerpo al que correspondan los puestos solicitados y reunir, respecto de la especialidad a la que corresponda el puesto, los requisitos exigidos por la normativa vigente en materia de provisión de puestos de trabajo de cada uno de los cuerpos.

Requisito específico:

- Conocer el idioma o uno de los idiomas que para cada puesto se determina en el Anexo I a la presente Orden.

Plazo de presentación de instancias de participación y documentación: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

ORDEN ECI/3789/2006, de 29 de noviembre, por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión de puestos de funcionarios docentes en el exterior.

Requisitos:

- Podrán solicitar estas plazas los funcionarios de carrera pertenecientes a los Cuerpos docentes de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros cualquiera que sea la Administración educativa de la que dependan,
- Contar con una antigüedad mínima de tres años como funcionario de carrera en activo en el cuerpo desde el que se participe, computados hasta la fecha de conclusión del plazo de presentación de instancias.
- Hallarse en situación de servicio activo en el cuerpo al que correspondan los puestos solicitados y reunir, respecto de la especialidad a la que corresponda el puesto, los requisitos exigidos según la normativa vigente en materia de provisión de puestos de trabajo de cada uno de los cuerpos. Para solicitar plazas de Maestros, se requerirá acreditar, mediante copia de la certificación de habilitación, estar en posesión de alguno de los requisitos específicos que, para el desempeño de los mismos, exige el artículo 17 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1664/1991, de 8 de noviembre, y el número segundo de la Orden de 19 de abril de 1990 (B.O.E. del 4 de mayo), por la que se crea el puesto de trabajo de Educación Musical, con las equivalencias establecidas en las bases primera.1 y segunda de las normas comunes a las convocatorias de la Orden ECI/3494/2005, de 20 de octubre, (Boletín Oficial del Estado de 11 de noviembre).

Requisito específico:

- Conocer el idioma o uno de los idiomas que para cada puesto se determina en el Anexo I a la presente Orden.

Plazo de presentación de instancias de participación y documentación: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Para más información, nos encontramos a vuestra disposición en la sede del sindicato.